

Anexo de Definiciones Manuales de Contratación

Municipio de Puerto Nare Antioquia

Dirección Territorial
Antioquia

Estrategia de Asistencia
Técnica Territorial 2024

**Dirección de Fortalecimiento
y Apoyo a la Gestión Estatal.**

Línea temática

Contratación Estatal

Asistencia Técnica Territorial

Manuales de Contratación

Jorge Iván Bula Escobar

Director Nacional de la ESAP

Luis Jaime Muñoz Agudelo

Director Territorial ESAP Antioquia

Laura Melisa Arroyabe Flórez

Líder Territorial Asistencia Técnica Dirección Territorial Antioquia

Sergio Andrés Saldarriaga García

Profesional Especializado Dirección Territorial Antioquia

José Enrique Carreño Sáenz

Profesional Universitario Dirección Territorial Antioquia

Medellín, Antioquia

Septiembre, 2024

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN

PBX: (601) 7956110 Ext. 4361/4362

Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co

Definiciones y Abreviaturas del Documento Técnico Final para la Elaboración o Actualización del Manual de Contratación de Puerto Nare, Antioquia.

La Asistencia Técnica Territorial (ATT) para la Elaboración o Actualización de los Manuales de Contratación reviste una gran importancia dentro de la denominada etapa precontractual, sin perjuicio de la utilidad que reporta en las fases de ejecución contractual y postcontractual que, igualmente, se erigen desde los reglamentos de contratación y manuales de funciones de las respectivas Autoridades. La estructuración de esta Asistencia Técnica Territorial (ATT) 2024 se fundamenta en el artículo 2.2.1.2.5.3 del Decreto 1082 de 2015, que prescribe la obligación de las Entidades de contar con manuales de contratación que cumplan los lineamientos impartidos en la materia por la Agencia Pública de Contratación Colombia Compra Eficiente (APCCCE) y que le sean claros y fáciles de comprender al ciudadano común o al proponente. Por esto, a continuación, se definen algunos conceptos empleados en el Documento Técnico Final para la Elaboración o Actualización de los Manuales de Contratación de Puerto Nare:

Abastecimiento estratégico:

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero. (Colombia Compra Eficiente, 2024).

Acta de Inicio:

Es el documento suscrito por el Supervisor o Interventor y el Contratista, en el cual, se estipula la fecha de inicio del contrato. A partir de dicha fecha se comienza a contabilizar el plazo, si así se pactó en el contrato, sin que sea exigible en tanto no es un requisito de ejecución determinado por la ley. (MinTIC - , 2021)

Acuerdo marco de precios:

Contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este. (MinTIC - , 2021)

Adendas:

Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones. (Departamento Nacional De Planeación, Presidente de la República, 2015)

Análisis del sector:

corresponde al estudio que debe realizar la

entidad para identificar las características generales del sector al que pertenece el bien, obra o servicio requeridos; así como los antecedentes internos o externos sobre contratos celebrados con el mismo o similar objeto. (MinTIC - , 2021)

Asistencia Técnica Territorial (ATT):

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (601) 7956110 Ext. 4361/4362
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Es un programa de asistencia técnica y acompañamiento con presencia (permanente o regular) en territorio para el fortalecimiento de las capacidades de Gobiernos territoriales y otros actores. Así promover el trabajo decente a nivel territorial en el marco de la gobernanza. (Ministerio del Trabajo , 2023)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):

Es el documento expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces, con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos. (Colombia Potencia de la Vida, 2020)

Certificado de inexistencia o insuficiencia de personal:

Documento en el cual consta que, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o para el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización con el que no cuenta el personal de planta, o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente. (Alcaldía Mayor de Bogotá.D.C, 2018)

Certificado de Registro Presupuestal (CRP):

Es el acto administrativo en donde se efectúa la operación presupuestal mediante la cual se garantiza en forma definitiva la existencia de recursos para atender los compromisos legalmente contraídos y se asegura que los mismos no sean desviados para ningún otro fin. (IDIGER, 2024)

Clasificador de Bienes y Servicios:

Es un sistema de clasificación que permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC. (Compra Eficiente, s.f.)

Contratación Pública:

Es el principal instrumento jurídico de que se vale la Administración para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, para el caso, mediante la colaboración de los particulares. (Colombia Potencia de la Vida , 2022)

Contratista:

se constituye en un colaborador o instrumento de la entidad estatal para la realización de actividades o prestaciones que interesan a los fines públicos, pero no en un delegatario o depositario de sus funciones. (Colombia Potencia de la Vida, 2022)

Contratación Directa:

Es el procedimiento mediante el cual la entidad estatal contrata directamente con una persona natural o jurídica, la prestación de servicios profesionales, la prestación de servicios de apoyo a la gestión o la adquisición de un bien o servicio, que tenga un proveedor exclusivo o por ser titular de los derechos de este. Esta modalidad contractual también procederá en caso de urgencia manifiesta, contratación de empréstitos, contratos y convenios interadministrativos. Esta modalidad de selección es independiente de la cuantía del contrato a suscribir. (Función Pública, s.f.)

Contrato de prestación de servicios:

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (601) 7956110 Ext. 4361/4362
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Son aquellos que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable. (Departamento Administrativo del Servicio Civil, s.f.)

Contrato electrónico:

Es el contrato que se realiza por medio de un acuerdo de voluntades que tiene lugar por medios electrónicos. Por lo tanto, el contrato será electrónico cuando la aceptación es realizada en línea sin importar, por ejemplo, si las partes negociaron en presencia el uno del otro, o si la oferta fue enviada por correo ordinario. La celebración de contratos por medios electrónicos comprende las reglas generales del consentimiento, una oferta y una aceptación. Los contratos y en general los actos derivados de la actividad precontractual y contractual conforman el expediente electrónico del SECOP II y tienen valor probatorio de conformidad con el Código General del Proceso y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Alcaldía de Medellín, 2024)

Comprador público:

es la persona que en nombre de la Entidad Estatal toma decisiones de gasto público para poner a disposición de los ciudadanos los bienes, obras y servicios que permiten a la Entidad Estatal cumplir con su misión. (Colombia Compra Eficiente, 2024)

Conflicto de intereses:

De acuerdo con el Código Único Disciplinario, el concepto de Conflicto de Intereses surge “cuando el interés general propio de la función pública entra en conflicto con el interés particular y directo del servidor público” o de un contratista. Dicho de otra manera, el conflicto de intereses surge cuando el servidor público o el contratista tiene que tomar ciertas decisiones sobre las actividades que desempeña en su trabajo que pueden afectar sus intereses privados, debido a que se encontraría influenciado por situaciones de índole personal para hacerlo o no. (MinTIC, 2021)

Datos abiertos:

cuando la información es de libre acceso y no tiene restricciones de uso, está estructurada, puede ser reutilizada y está en formatos de lectura fácil. Ofrecer la información del Sistema de Compra Pública en Datos Abiertos permite a los participantes de la compra pública tomar decisiones informadas, gestionar el conocimiento derivado de la experiencia en los Procesos de Contratación, facilitar el control ciudadano y rendir cuentas sobre el gasto público. (Colombia Compra Eficiente, 2021)

Entidad territorial:

Las entidades territoriales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la Ley. Las entidades territoriales se definen por los siguientes tres criterios básicos: 1. POLÍTICO: Gobernarse por autoridades propias 2. ADMINISTRATIVO: Ejercer las competencias que les correspondan. 3.

FISCAL: Participar en rentas nacionales y establecer tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas (Instituto de Estudios del Ministerio Público, 2011)

Ente de control:

Son aquellos organismos a los que la Constitución Política les confía las funciones relacionadas con el control disciplinario, defender al pueblo y el control fiscal. No están adscritos ni vinculados a las Ramas del poder público. (Función Pública, s.f.)

Estudios Previos:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1, del Decreto 1082 de 2015, los estudios y documentos previos son el soporte del proyecto de pliego, el pliego de condiciones y el contrato.

Los estudios previos deben ser elaborados por la Dirección técnica, Oficina o Grupo que requiera la contratación y deben incluir autorizaciones, aprobaciones, estudio de mercado, diseños, análisis del sector, matriz de riesgos y el CDP, que sirvan de soporte para la contratación. (Función Pública , 2018)

Firma electrónica:

El artículo 1 del Decreto 2364 de 2012 define la firma electrónica como «aquella que se realiza a través de métodos tales como, códigos, contraseñas, datos biométricos, o claves criptográficas privadas, que permite identificar a una persona, en relación con un mensaje de datos, siempre y cuando el mismo sea confiable y apropiado respecto de los fines para los que se utiliza la firma, atendidas todas las circunstancias del caso, así como cualquier acuerdo pertinente». (Colombia Compra Eficiente , 2022)

Herramienta - buscador de procesos contractuales:

Es una herramienta diseñada para facilitar el ejercicio de búsqueda de procesos de contratación en las plataformas SECOP I, SECOP II Y TVEC, con búsqueda segmentada por entidades o proveedores. (Colombia Compra Eficiente, 2024)

Instrumento de agregación de demanda:

Los instrumentos de agregación de demanda son un mecanismo previsto por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos. (Colombia Compra Eficiente, 2015)

Garantía

Son instrumentos de cobertura de algunos Riesgos comunes en Procesos de Contratación. (Colombia Compra Eficiente, s.f.)

Gestión Contractual

Es el conjunto de actividades de planeación, coordinación, organización, control, ejecución y supervisión de los Procesos de Contratación de una Entidad Estatal (Colombia Compra Eficiente, s.f.)

Interventor

La interventoría es el seguimiento técnico a la ejecución de contratos de distintas tipologías, realizado por una persona natural o jurídica contratada para ese fin por la Entidad Estatal en los siguientes casos: (i) cuando la ley ha establecido la obligación de contar con esta figura en determinados contratos, (ii) cuando el seguimiento del contrato requiera del conocimiento especializado en la materia objeto del mismo, o (iii) cuando la complejidad o la extensión del contrato lo justifique.

Cuando la Entidad Estatal lo encuentre justificado, puede determinar que la interventoría no sólo se refiera al seguimiento técnico, sino también a los aspectos administrativos, financieros, contables y/o jurídicos del contrato.

El contrato de interventoría debe ser supervisado directamente por la Entidad Estatal, en consecuencia, siempre que una Entidad Estatal suscriba este tipo de contratos debe designar a un funcionario que haga la supervisión del contrato y que verifique su cumplimiento en las condiciones pactadas.

La modalidad de selección prevista para escoger al interventor es la de concurso de méritos.

(Colombia Compra Eficiente, s.f.)

Manual de Contratación

Documento que establece y da a conocer a los partícipes del Sistema de Compra Pública los flujos de proceso y organigrama que cada Entidad Estatal desarrolla en sus Procesos de Contratación y Gestión Contractual. (Colombia Compra Eficiente, s.f.)

Medidas correctivas

Las medidas correctivas tienen como fin sancionar comportamientos contrarios a la convivencia; es decir, no se constituyen como delitos contra la administración pública. (Gestor Normativo, 2021)

Modificación contractual

La modificación del contrato estatal está contemplada en el art. 16 de la Ley 80 de 1993.

Es un instrumento que permite a las entidades públicas reducir, ampliar o suprimir el alcance del objeto contractual para evitar la paralización o la grave afectación en la prestación del servicio público (Alcaldía de Medellín, s.f.)

PACO:

El Portal Anticorrupción de Colombia (PACO) es una iniciativa liderada por la Vicepresidencia de la República, a través de la Secretaría de Transparencia, que agrupa en un único sitio toda la información relevante para el análisis del fenómeno de la corrupción y generación de alertas tempranas que permitan la toma de decisiones informada. Asimismo, es el portal donde los ciudadanos pueden reportar los posibles hechos de corrupción de lo que tengan conocimiento.

PACO es una herramienta desarrollada en la Secretaría de Transparencia, por colombianos y funcionarios del Observatorio de Transparencia y Anticorrupción, con base en los lineamientos descritos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia: Pacto por la equidad” (Secretaría de Transparencia, s.f.)

Plan Anual de Adquisiciones (PAA)

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta para: (i) facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación. (Colombia Compra Eficiente, s.f.)

Póliza:

Documento justificativo del contrato de seguros, fletamentos, operaciones de bolsa y otras negociaciones comerciales (RAE, 2024)

Prestación de servicios profesionales:

Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad (Gestor Normativo, 2019)

Principio de publicidad:

En virtud del principio de publicidad, las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente, sin que medie petición alguna, sus actos, contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley, incluyendo el empleo de tecnologías que permitan difundir de manera masiva tal información de conformidad con lo dispuesto en este Código. Cuando el interesado deba asumir el costo de la publicación, esta no podrá exceder en ningún caso el valor de la misma.” (Gestor Normativo, 2020)

Principio de transparencia

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia, de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley. (Gestor Normativo, 2014)

Procesos misionales

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (601) 7956110 Ext. 4361/4362
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Los Procesos Misionales son la razón de ser de la Contraloría y están enfocados en cumplir su objetivo y misión. El Proceso Misional principal es el de Auditoría de donde se derivan los demás procesos. (Contraloría General del Departamento de Córdoba, 2022)

Proveedor

Cualquier interesado en participar en el Sistema de Compra Pública vendiendo bienes, obras o servicios a las Entidades Estatales. Para el caso colombiano, cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera puede participar en los procesos de contratación del Estado colombiano.

Los Proveedores son partícipes esenciales de la contratación pública ya que, la política pública del Estado se materializa a través de la provisión de bienes, obras y servicios que ofrecen Proveedores de diversas regiones en Colombia y de numerosos países en el mundo (Colombia Compra Eficiente, s.f.)

RUES

El Único Empresarial y Social - RUES es la gran central de información empresarial de Colombia. Es administrado por las Cámaras de Comercio atendiendo a criterios de eficiencia, economía y buena fe, para brindar al Estado, a la sociedad en general, a los empresarios, a los contratistas, a las entidades de economía solidaria y a las entidades sin ánimo de lucro una herramienta confiable de información unificada tanto en el orden nacional como en el internacional. (Registro Único Empresarial y Social, s.f.)

SECOP I

Es la plataforma en la cual las Entidades Estatales deben publicar los Documentos del Proceso, desde la planeación del contrato hasta su liquidación. También permite a las Entidades Estatales y al sector privado tener una comunicación abierta y reglada sobre los Procesos de Contratación. (Colombia Compra Eficiente, s.f.)

SECOP II.

El SECOP II funciona como una plataforma transaccional con cuentas para las Entidades Estatales y los Proveedores. Cada cuenta tiene unos usuarios asociados a ella. Desde sus cuentas las Entidades Estatales crean, evalúan y adjudican Procesos de Contratación. Los Proveedores pueden hacer comentarios a los Documentos del Proceso, presentar ofertas y seguir el proceso de selección en línea (Colombia Compra Eficiente, s.f.)

Servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. (Gestor Normativo, 2020)

SIGEP

“El SIGEP es una plataforma que ha resultado vital en el esfuerzo de la Administración Pública de llevar a cabo innovación y mejorar la eficiencia en las entidades que consolidan un mejor servicio al ciudadano y una mayor transparencia en la contratación”, anotó el director de Función Pública, Fernando Grillo (Sala de Prensa, 2019)

Supervisor

El supervisor de los contratos siempre debe ser un funcionario de la Entidad Estatal. Para su selección debe tenerse en cuenta que el mismo no requiere un perfil predeterminado, pero que sí es necesario que pueda actuar al menos como par del contratista y que tenga asignadas funciones relacionadas con el objeto contractual. (Colombia Compra Eficiente, s.f.)

Veeduría

Mecanismo democrático en el que los ciudadanos ejercen vigilancia sobre la gestión pública, respecto a: *Autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas. *Órganos de control. *Organizaciones no gubernamentales encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, de un servicio público (Ministerio de Hacienda y Crédito Público)

REFERENCIAS

- Alcaldía de Medellín . (s.f.). Obtenido de <https://www.medellin.gov.co/es/preve-nota/la-modificacion-en-el-contrato-estatal/#:~:text=La%20modificaci%C3%B3n%20del%20contrato%20estatal,la%20prestaci%C3%B3n%20del%20servicio%20p%C3%BAblico>
- Alcaldía de Medellín . (13 de 06 de 2024). Obtenido de <https://www.medellin.gov.co/es/preve-nota/contrato-electronico/>
- Alcaldía Mayor de Bogotá.D.C. (2018). *Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia*. Obtenido de https://scj.gov.co/sites/default/files/procesos_procedimientos/Expedici%C3%B3n%20Certificado%20Inexistencia%20de%20Personal%20Suficiente%20PD-GH-6.pdf
- Colombia Compra Eficiente. (s.f.). Obtenido de <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i>
- Colombia Compra Eficiente . (s.f.). Obtenido de <https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/manualpaa.pdf>
- Colombia Compra Eficiente . (10 de 08 de 2022). *Agencia Nacional de Contratación Pública* . Obtenido de <https://www.ambitojuridico.com/sites/default/files/2022-10/Cpto-C-655CCE-22.pdf>
- Colombia Compra Eficiente . (s.f.). *Agencia Nacional de Contratación pública*. Obtenido de https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_expedicion_manual_contratacion.pdf
- Colombia Compra Eficiente . (s.f.). *Agencia Nacional de Contratación Pública* . Obtenido de https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_expedicion_manual_contratacion.pdf
- Colombia Compra Eficiente. (11 de 09 de 2015). *Agencia Nacional de Contratación Pública* . Obtenido de <https://colombiacompra.gov.co/content/que-es-agregar-demanda#:~:text=Los%20instrumentos%20de%20agregaci%C3%B3n%20de,provecho%20de%20los%20recursos%20p%C3%BAblicos.>
- Colombia Compra Eficiente. (26 de 10 de 2021). *Agencia Nacional de Contratación Pública* . Obtenido de <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos>
- Colombia Compra Eficiente. (22 de 05 de 2024). *Agencia Nacional de Contratación Pública*. Obtenido de <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>
- Colombia Compra Eficiente. (s.f.). *Agencia Nacional de Contratación Pública*. Obtenido de https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_garantias.pdf

- Colombia Compra Eficiente. (s.f.). *Agencia Nacional de Contratación Pública*. Obtenido de https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_para_el_ejercicio_de_las_funciones_de_supervision_e_interventoria_de_los_contratos_del_estado.pdf
- Colombia Compra Eficiente. (s.f.). *Agencia Nacional de Contratación Pública*. Obtenido de <https://colombiacompra.gov.co/content/en-que-consiste-el-contrato-de-interventoria>
- Colombia Compra Eficiente. (s.f.). *Agencia Nacional de Contratación Pública*. Obtenido de <https://www.colombiacompra.gov.co/node/22829>
- Colombia Compra Eficiente. (s.f.). *Agencia Nacional de Contratación Pública*. Obtenido de <https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/proveedor>
- Colombia Potencia de la Vida. (21 de 07 de 2022). Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/manualcontratacion/v2/index.html>
- Colombia Potencia de la Vida. (2020). *Ministerio de Salud y Protección Social*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GFIP03.pdf>
- Colombia Potencia de la Vida. (2022). Concepto 193201 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=190186#:~:text=En%20las%20circunstancias%20descritas%2C%20el,o%20depositario%20de%20sus%20funciones.>
- Compra Eficiente. (s.f.). *Prosperidad para Todos*. Obtenido de Gobierno de Colombia: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_clasificador/manualclasificador.pdf
- Contraloría General del Departamento de Córdoba. (13 de 12 de 2022). Obtenido de <https://www.contraloriadecordoba.gov.co/preguntas-y-respuestas/que-se-entiende-por-procesos-misionales>
- Departamento Administrativo del Servicio Civil. (s.f.). *Alcaldía Mayor de Bogotá. D. C.* Obtenido de <https://serviciocivil.gov.co/content/%C2%BFqu%C3%A9-contrato-de-prestaci%C3%B3n-de-servicios-ops>
- Departamento Nacional De Planeación, Presidente de la República. (2015). Decreto 1082. *POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Normatividad/VERSI%3%93N%20DUR%20PLAN EACI%3%93N%20ACTUALIZADO%2028%20de%20octubre%202020.pdf>
- Función Pública. (s.f.). Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gerentes/Modulo4/tema-2/1-modalidades.html>
- Función Pública. (2018). *Departamento Administrativo de la Función Pública*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gerentes/Modulo4/tema-2/2-estudios-previos.html>

- Función Pública. (s.f.). *Colombia Potencia de la Vida*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/organismos-control.php#:~:text=Son%20aquellos%20organismos%20a%20los,las%20Ramas%20de%20poder%20p%C3%BAblica>.
- Gestor Normativo. (25 de 02 de 2019). *Función Pública*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=91243#:~:text=Son%20contratos%20de%20prestaci%C3%B3n%20de,o%20funcionamiento%20de%20la%20entidad>
- Gestor Normativo. (09 de 10 de 2020). *Función Pública*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=156629#:~:text=En%20virtud%20del%20principio%20de,incluyendo%20el%20empleo%20de%20tecnolog%C3%ADas>
- Gestor Normativo. (28 de 05 de 2020). *Función Pública*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=142243#:~:text=Los%20servicios%20profesionales%20y%20de,operativas%2C%20log%C3%ADsticas%2C%20o%20asistenciales>
- Gestor Normativo. (17 de 09 de 2021). *Función Pública*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=172480#:~:text=De%20acuerdo%20con%20lo%20anterior,delitos%20contra%20la%20administraci%C3%B3n%20p%C3%BAblica>.
- Gestor Normativo. (06 de 03 de 2014). *Ley 1712*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882>
- IDIGER. (2 de 2 de 2024). *Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático*. Obtenido de [https://www.idiger.gov.co/documents/20182/980228/GF-PD-09+Expedici%C3%B3n+del+Certificado+de+Registro+Presupuestal+-+Gestionar+el+presupuesto+V1.pdf/6bba43d7-d936-42cf-8b74-d5d44fcdba48#:~:text=Certificado%20de%20Registro%20Presupuestal%20\(CRP\)%3A%20Es%20](https://www.idiger.gov.co/documents/20182/980228/GF-PD-09+Expedici%C3%B3n+del+Certificado+de+Registro+Presupuestal+-+Gestionar+el+presupuesto+V1.pdf/6bba43d7-d936-42cf-8b74-d5d44fcdba48#:~:text=Certificado%20de%20Registro%20Presupuestal%20(CRP)%3A%20Es%20)
- INDIGER. (2024). Obtenido de [https://www.idiger.gov.co/documents/20182/980228/GF-PD-09+Expedici%C3%B3n+del+Certificado+de+Registro+Presupuestal+-+Gestionar+el+presupuesto+V1.pdf/6bba43d7-d936-42cf-8b74-d5d44fcdba48#:~:text=Certificado%20de%20Registro%20Presupuestal%20\(CRP\)%3A%20Es%20](https://www.idiger.gov.co/documents/20182/980228/GF-PD-09+Expedici%C3%B3n+del+Certificado+de+Registro+Presupuestal+-+Gestionar+el+presupuesto+V1.pdf/6bba43d7-d936-42cf-8b74-d5d44fcdba48#:~:text=Certificado%20de%20Registro%20Presupuestal%20(CRP)%3A%20Es%20)
- Instituto de Estudios del Ministerio Público. (11 de 2011). *Procuraduría General de la Nación*. Obtenido de https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/docs/Cartilla_descentralizacion.pdf
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (s.f.). Obtenido de <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Documents/Gula-Veedurias-Ciudadanas.pdf>
- Ministerio del Trabajo. (2023). Obtenido de <https://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/empleo/programa-nacional-de-asistencia-tecnica-territorial>

MinTIC - . (2021). *Manual de contratación - Gobierno de Colombia*. Obtenido de https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-135690_manual_contratacion_u20210326.pdf

MinTIC. (2021). Obtenido de https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-135689_ABC_gestion_conflicto_interes_Ministerio_TIC.pdf

RAE. (2024). Obtenido de <https://dle.rae.es/p%C3%B3liza>

Registro Único Empresarial y Social. (s.f.). *ruesfront*. Obtenido de <https://ruesfront.rues.org.co/nosotros>

Sala de Prensa. (23 de 04 de 2019). *Función Pública*. Obtenido de <https://www1.funcionpublica.gov.co/-/asi-funciona-el-sistema-de-informacion-que-compila-los-datos-de-todos-los-servidores-publicos#:~:text=%E2%80%9CEI%20SIGEP%20es%20una%20plataforma,de%20Funci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%2C%20Fernando%20Grillo>.

Secretaria de Transparencia. (s.f.). *Portal Anticorrupción de Colombia* . Obtenido de <https://www.secretariatransparencia.gov.co/observatorio-anticorrupcion/portal-anticorrupcion#:~:text=%E2%80%8B%E2%80%8B%E2%80%8B%E2%80%8BEI,tempranas%20que%20permitan%20la%20toma>